

DECRETO № 5

TEMUCO, 2 6 MAY 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 15.05.2025 presentada por Vive Turismo Viajes & Tour Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-29611

Actividad Económica

: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad

: 791.200

Clasificación

: POSTAL Y TRIBUTARIO : MILANO N°03106, DEPTO. 106

Dirección Comercial Nombre Del Contribuyente

: VIVE TURISMO VIAJES & TOUR SPA

Rut

: 78.152.658-4

Nombre Rep. Legal

VENEGAS APABLAZA VICTOR DANIEL

Rut Rep. Legal Otorgación Nº

: 156

Fecha Otorgamiento

15.05.2025

Rol Avalúo

03107-0448

registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

Teléfono

Correo electrónico

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

MUNICIPALIDAD P TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/kna

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

PACIÓN POPO Orden del Alcalde"
HENRY EERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3096455